

RESOLUCION EXENTA: 9910
Santiago, 10 de septiembre de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
REGLAMENTOS INTERNOS DEL FONDO
DENOMINADO "NEORENTAS DIECIOCHO
FONDO DE INVERSIÓN".**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N.º 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 4.873 de 2026 de esta Comisión.
- 2) La solicitud de anotación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del fondo denominado **“NEORENTAS DIECIOCHO FONDO DE INVERSIÓN”, FM262637**, efectuada por **NEORENTAS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, en atención a su disolución y liquidación anticipada.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo señalado efectivamente dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio, con fecha **07 de julio de 2026**.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación por disolución y liquidación anticipada en la inscripción correspondiente al fondo denominado **“NEORENTAS DIECIOCHO FONDO DE INVERSIÓN”, FM262637**, administrado por **NEORENTAS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia que -hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N.º 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9910-26-85821-Z SGD: 2026090593466

DSAFAI/DJLC WF 3636825

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9910-26-85821-Z SGD: 2026090593466